REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC N°1036/2017

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 13/2017 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HOTELERÍA, ALQUILER DE SALÓN Y OBSEQUIOS PROTOCOLARES PARA LAS MISIONES DE AVANZADA Y OBSERVACIÓN ELECTORAL – PLURIANUAL 2017/2018", ID N° 324965. -

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 10 de noviembre de 2017

Señores
KARMAR S.A.I.C.
RUC N°: 80000141-9
Domicilio: Cerro Cora c/ EE.UU - Asunción
Telefax: (021) 452-682
E-mail: mariel.villalba@crowneasuncion.com.py
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se dirige a ustedes con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, por el presente escrito se comunica que la empresa KARMAR S.A.I.C., resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 13/2017 para la "**Contratación de Servicios de Hotelería, Alquiler de Salón y Obsequios Protocolares para las Misiones de Avanzada y Observación Electoral – Plurianual 2017/2018**", ID N° 324965.

La adjudicación dentro del **Lote N° 1** por el **monto mínimo** de **Gs. 750.000.000.- (Guaraníes Setecientos Cincuenta Millones),** incluido todos los impuestos y por el **monto máximo de Gs. 1.500.000.000.- (Guaraníes Un Mil Quinientos Millones),** incluido todos los impuestos.

Recibido 10/11/2017. Mariel Villalba. 16:03 hs.

Por último, **se solicita a la empresa KARMAR S.A.I.C. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Pliego de Bases y Condiciones.

KARMAR S.A.I.C.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
UOC

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 1039/2017

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 13/2017 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HOTELERÍA, ALQUILER DE SALÓN Y OBSEQUIOS PROTOCOLARES PARA LAS MISIONES DE AVANZADA Y OBSERVACIÓN ELECTORAL – PLURIANUAL 2017/2018", ID N° 324965. -

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 10 de noviembre de 2017

Señores
INFLIGHT CATERING DE NORA VIVIANA FUENTES SA
RUC Nº: 1684979-5
Domicilio: 25 de Mayo Nº 1060 esq/ Pasaje Molas - Asunción
Telefax: (021) 327-5250
E-mail: gerencia@inflightcatering.com.py / administración@inflightcatering.com.py
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, viene por el presente escrito a comunicarles que la empresa INFLIGHT CATERING DE NORA VIVIANA FUENTES SA, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de la Licitación Pública Nacional Nº 13/2017 para la **"Contratación de Servicios de Hotelería, Alquiler de Salón y Obsequios Protocolares para las Misiones de Avanzada y Observación Electoral – Plurianual 2017/2018"**, ID N° 324965.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL

carlos fuentes

INFLIGHT catering
10/11/2017
16:10 hs.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC N°1037/2017

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 13/2017 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HOTELERÍA, ALQUILER DE SALÓN Y OBSEQUIOS PROTOCOLARES PARA LAS MISIONES DE AVANZADA Y OBSERVACIÓN ELECTORAL – PLURIANUAL 2017/2018", ID N° 324965. -

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 10 de noviembre de 2017

Señores
SENSICRED S.A.
RUC N°: 80032508-7
Domicilio: Cañada El Carmen N° 395 – Fernando de la Mora
Telefax: (021) 504-368 / 522611
E-mail: ideaspyas@gmail.com
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se dirige a ustedes con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, por el presente escrito se comunica que la empresa SENSICRED S.A., resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 13/2017 para la **"Contratación de Servicios de Hotelería, Alquiler de Salón y Obsequios Protocolares para las Misiones de Avanzada y Observación Electoral – Plurianual 2017/2018"**, ID N° 324965.

La adjudicación dentro del **Lote N° 2** por el **monto mínimo** de **Gs. 250.000.000.- (Guaraníes Doscientos Cincuenta Millones),** incluido todos los impuestos y por el **monto máximo de Gs. 500.000.000.- (Guaraníes Quinientos Millones),** incluido todos los impuestos.

Por último, **se solicita a la empresa SENSICRED S.A. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

Recibí: Jessica Alfonso
10/11/2017 17:00 HS

SENSICRED SOCIEDAD ANONIMA

JUSTICIA ELECTORAL Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C